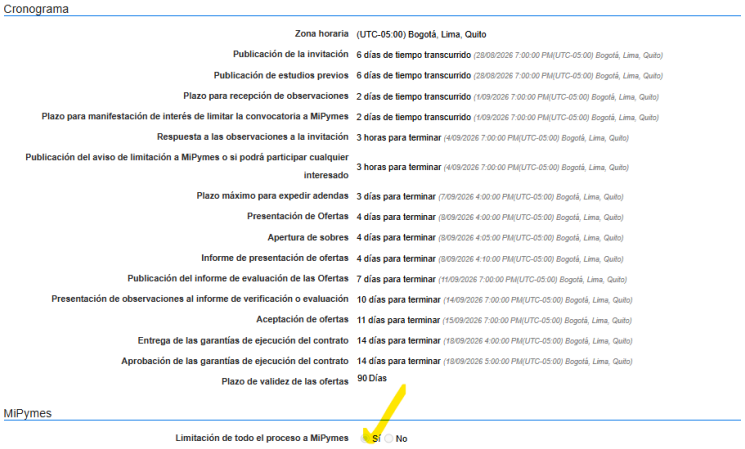
ADENDA No. 1
AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. FGN-RP-MC-0036-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

La Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E) en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la resolución 00043 del 11 de febrero de 2026 y las demás normas concordantes y aplicables a contratación estatal, procede a expedir la presente adenda, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Qué, el día 28 de agosto de 2026, fue publicado proceso de Selección de Mínima Cuantía No. FGN-RP-MC-0036-2026, cuyo objeto corresponde *a: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Detección y Control de Incendios de la Fiscalía General de la Nación - Sede Popayán."*

2. Qué, una vez publicado el proceso en la plataforma electrónica del SECOP II, se observó que el mismo quedó limitado a Mipymes, lo cual no guarda coherencia con las condiciones del proceso de selección, por cuanto dicha limitación se encontraba sujeta a la solicitud que efectuaran dos interesados cumpliendo con las exigencias normativas respectivas.



Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	6 días de tiempo transcurrido *(28/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido *(28/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	2 días de tiempo transcurrido *(1/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	2 días de tiempo transcurrido *(1/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	3 horas para terminar *(4/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	3 horas para terminar *(4/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	3 días para terminar *(7/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	4 días para terminar *(8/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	4 días para terminar *(8/09/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	4 días para terminar *(8/09/2026 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días para terminar *(11/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 días para terminar *(14/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	11 días para terminar *(15/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar *(18/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar *(18/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí ○ No

3. Que hasta el 1 de septiembre de 2026, conforme al cronograma del proceso de contratación, se tenía previsto el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria, recibiéndose solo una solicitud, por lo que el día de hoy se publicó el aviso de no limitación a MiPyMEs Nacionales, por medio del cual se informa que podrá participar cualquier interesado, persona jurídica o natural, independientemente de su tamaño, que cumpla con los requisitos habilitantes de carácter técnico, económico y jurídico contenidos en el complemento a la Invitación Pública.

ADENDA No. 1
AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. FGN-RP-MC-0036-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

4. Que lo anterior exige una modificación para garantizar total coherencia entre los documentos del proceso y la plataforma electrónica.

5. Que, frente a la modificación detallada anteriormente del proceso de selección, señala el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, lo siguiente:

   "(…) ***Modificación de los pliegos de condiciones****. La Entidad Estatal* ***puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

   La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

   (…)" (Resalto y subrayado propio).

Con fundamento en lo expuesto y por encontrarse ajustado a la ley, se procede con la expedición de la presente Adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese en la plataforma SECOP II, el apartado "Mipymes" pasando de proceso limitado a Mipymes a proceso no limitado, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: La presente Adenda No. 1 forma parte integral de la invitación y permite ajustar exclusivamente lo referente a la no limitación del proceso a Mipymes. En consecuencia, los demás requisitos contenidos en la invitación que no hayan sido modificados mediante el presente documento y que no le sean contrarios, continúan vigentes.

TERCERO: Publíquese la presente Adenda No.1 en la plataforma SECOP II.

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Yesid Jimenez Hoyos – Profesional de Gestión III
Revisó: Jul Paulin Martinez Cano - Profesional de Gestión II